

LA ABISPA DE CHILPANCINGO,

DEDICADA

PARA PERPETUAR LA BUENA MEMORIA
DEL MUY HONORABLE Y EXCELENTISIMO SEÑOR

D. JOSÉ MARIA MORELOS.

Del lunes 3 de junio de 1822.

Sit mihi fas audita loqui..... Est iter in silvis.
Æneid. Lib. 6.

Carta vigésima de un viajador por México.

Amigo querido: Ofrecí á vd. en el número anterior, que en esta le trazaría *el Cuadro Historico de lo ocurrido en los Estados-Unidos, despues de su reconocimiento por la Europa, para que nos sirva de guia segura en el estado presente de cosas, y saquemos de la historia todo el provecho posible;* porque como dijo el orador romano: *ella es la maestra de los tiempos.*

Cumplo por tanto religiosamente con mi oferta: y para hacerlo de una manera digna del fin laudable que me propuse, haré mi exposicion traduciendo literalmente varios capitulos de la vida de Jorge Washington, escrita en Inglés por *Juan Marshall* Presidente del Tribunal Supremo de Justicia de Filadelfia: ¡ojalá y que en la traduccion no hubiese perdido mucho de la belleza de su original! pero yo hago lo que puedo, la prudencia y no el temor, guiarán mi pluma en esta vez....

„Aunque los trabajos de Washington no tuviesen ya por testigo al público, él no estaba menos utilmente

ocupado: veía la perfección de la agricultura como uno de los medios más propios para que los Estados-Unidos llegasen al más alto grado de prosperidad. Nada era más lastimoso que el modo con que se cultivaban las tierras al Sur del Susquehannah. El espíritu activo de Washington procuró corregir este vicio por los medios adoptables para el suelo, clima y posición de sus moradores. Nada se escapó á su cuidado. Sus solicitudes y pesquisas se extendieron más allá de los confines de su país, y mantuvo sobre este interesante asunto una correspondencia con algunos extranjeros distinguidos por sus luces, entre los cuales se contaba el célebre *Arthur Young*, cuyos trabajos no han sido exclusivamente útiles á la Inglaterra.

Un tropel de distracciones que eran consecuencias necesarias del puesto eminente que había ocupado Washington, venían á interrumpir la ejecución de su proyecto favorito, pues mantenía un comercio no interrumpido por cartas con los oficiales que habían estado bajo su mando, y con muchos americanos y diversos extranjeros á quienes distinguían sus ocupaciones y cualidades. También algunos literatos deseaban que su voto de aprobación recomendase sus escritos. De entre sus conciudadanos, los que estaban próximos á emprender un viaje dilatado, hacían los mayores esfuerzos para llevar algún testimonio de la estimación de Washington. Finalmente, todos los extranjeros de distinción que visitaban el nuevo Imperio formado en América, ambicionaban ser presentados al que lo había fundado.

Aunque Washington y los que tenían mucha parte en su confianza mirasen como inalterable la resolución que había tomado, de no volver á aparecer ya en el gran teatro de los negocios, era imposible que quedase pasivo é indiferente acerca de lo que debía contribuir á la prosperidad pública. Bastaba echar una mirada sobre la carta de los Estados Unidos para conocer la importancia de

facilitar la comunicacion de las comarcas orientales con las occidentales de este pais. Washington, pues, se ocupó hasta cierto punto en la primera parte de su carrera; todavía eran Colonias los Estados- Unidos, cuando hizo pasar un bill para que se hiciese navegable el Potomac desde *Tide-Water*, hasta *Wils-Creek*. Comprendiase tambien en este plan el rio James, y Washington de tal manera habia triunfado de las preocupaciones é intereses locales, que bien pudiera lisonjearse del éxito de la empresa cuando la guerra de la revolucion vino á apartar la atencion del autor del proyecto, y á dirijirla como la de sus conciudadanos ácia la independenciam y libertad. Cuando esta guerra tocaba ya su fin, la navegacion interior ocupó el pensamiento de los hombres ilustrados y sábios. Todavía apreciaba mas Washington las ventajas que resultarían de la comunicacion de las aguas del Est con las del Oest; y así por este objeto, como por otros recorrió las partes occidentales de la N. Inglaterra, y de N. York. Hecha la paz fué hasta Pittsburg en principio del Otoño de 1784: á su vuelta escribió á M. Hanison Gobernador de Virginia, una carta en que le dice haciéndole un gran detall, lo útil que sería hacer navegables en la mayor longitud posible los rios Potomac y James. Indicóle con su acostumbrada exactitud las distancias que convendría allanar, y las dificultades que sería necesario vencer para llevar el comercio de las comarcas ácia el mar Atlántico. Expuso su opinion positivamente de que los rios de Virginia ofrecian á este rico comercio que era susceptible de un grande acrecentamiento, un curso mas directo que el que llevaba; y sobre este motivo se apoyaba fuertemente para hacer que comenzasen sus labores sin demora. Pero los rios que se entran en el oceano Atlántico, no formando sino una parte del vasto plan que habia concebido, le invitó á que nombrase unos comisarios, quienes despues de haber examinado atentamente el Potomac y rio de James buscasen las conducciones mas cómodas

entre sus aguas y las que emanaban del Ohio con las que se podría perfeccionar la navegacion. Tambien se debia remontar hasta el manantial de las aguas navegables que corren al Oest, ó al Nordoest, del Ohio, y despues bajar hasta la embocadura á los rios que entran en los grandes Lagos. Hechas todas estas operaciones convenia presentar al público una carta en que se retratasen cuidadosa y prolijamente, sin que dudase Washington que la razon enseñaría lo mejor que debería hacerse. Para la ejecucion de su plan contaba con el Congreso, principalmente para la segunda parte. En sus cartas á los vocales de esta asamblea hacia que percibiesen sobre todo, que las medidas que proponia aumentarían las rentas públicas aumentando el valor de las tierras. Lo que á sus ojos daba aun mas importancia á su proyecto, era el efecto que la ejecucion del plan produciría sobre la existencia política de los Estados-Unidos que se hallaban rodeados por las posesiones de las dos potencias formidables, España é Inglaterra. De consiguiente creyó que era una cosa urgente unir entre sí por los nudos del interés comun todas las partes de la union; y sobre todo, unir los estados del Este á los del centro.

Mientras que el Cuerpo Legislativo de la Virginia examinaba este plan, el General Washington fué á visitar la capital de este Estado, acompañado del Marqués Lafayett, á quien una amistad que tocaba en entusiasmo, habia hecho repasar el mar Atlántico. Estos dos ilustres personajes recibieron toda clase de demostraciones, de afecto y respeto. Washington se aprovechó de esta circunstancia para allanar los obstáculos que se oponian aun, á la adopcion de su proyecto. Cuando regresó á Mont-Vernon el Cuerpo Legislativo de la Virginia, por un decreto le invitó á que pasase al Cuerpo Legislativo del Maryland para acordar allí un bill que pudiera obtener la sancion de ambos estados, cuyo concurso era

indispensable. En breve se proclamaron las actas necesarias: púsose mano a la obra, y la empresa mas vasta y ventajosa que se ha formado en los Estados-Unidos, casi ha sido acabada enteramente.

Este negocio fué seguido de una resolucion que no hace menos honor al Cuerpo Legislativo de la Virginia, que al personage que era objeto de ella. El Tesorero recibió orden de subscribir al Estado a cierto número de acciones en cada compañía, que debía formarse para la navegacion de los rios que hemos indicado. Al fin de la sesion se escogió un momento para presentar á las dos Cámaras un bill que no pudiera desecharse, el cual por unanimidad de votos se convirtió en una ley, y en virtud de ella se retendrian á beneficio de Washington tantas acciones, cuantas eran las que se habian tomado á beneficio del Estado. Este bill era precedido de un preámbulo que anunciaba de un modo sencillo, que aprovechando la ocasion de probar su estimacion y aprecio al mas ilustre ciudadano, hacian este obsequio, queriendo dar por este medio una prueba y prenda del reconocimiento nacional. Por mas lisonjero que fuese este testimonio del afecto de los compatriotas de Washington, este General se halló en grande embarazo. Nada le podia hacer que renunciase á una oferta de esta naturaleza, ni á la resolucion que habia tomado de no recibir ninguna retribucion pecuniaria por sus servicios. Sin embargo, no podia despreciar obsequio tan lisonjero sin exponerse á que resultasen quejas desagradables. Despues de una madura deliberacion, determinó excitar á la asamblea general (en octubre de 1785), á que aplicase á algun establecimiento útil la donacion que le habia hecho. Su voto fué cumplido; y así es que fundó dos Colegios, uno en las inmediaciones del Potomác, y otro en las del Jámes.

Seria necesario no conocer los afectos mas puros del corazon humano para no formarse una idea de los

penosos sentimientos con que los Oficiales americanos vieron acercarse el instante en que debian separarse los unos de los otros. Todos deseaban con ardor hallar medios de perpetuar estas relaciones íntimas que se habian formado en la campaña. Quizás tambien el alma de este cuerpo no estaria sin influencia en esta vez, y concurriría á sugerir un expediente que hizo conocer á los Oficiales, que la separacion que se iba á obrar no sería eterna, que en épocas fijas podrian comunicar aun, unos con otros, y bajo muchas relaciones los patriotas del Ejército Americano todavia formarian una grande sociedad.

Esta idea concebida por el General Knóx fué examinada en una asamblea compuesta de Generales y Diputados de los regimientos, y presidida por el mayor General Stember. Acordóse que todos los Oficiales se constituirian en *sociedad de Amigos*, y que cada miembro a su muerte sería reemplazado por su hijo mayor, ó por alguno de sus parientes que se juzgase digno de este honor. Para manifestar, y testimoniar su respeto á la memoria de aquel célebre Romano, que retirándose de las armas se habia entregado á los trabajos de la agricultura, tomaron el título de *Sociedad de Cincinato*. Hombres distinguidos por su patriotismo y talentos, podian ser miembros honorarios; pero solo en proporcion de uno á cuatro con los otros. Los *Cincinatos* se distinguirían por una medalla que representaria la Aguila Americana, y pendería de un cordon azul y blanco bordado de oro, emblema de la union de la América y Francia. En esta corporacion debian recibirse y serian invitados á considerarse como miembros de la sociedad, (á cuya cabeza se colocaria el comandante en jefe, suplicándosele que admitiese esta distincion) los Ministros que habian representado al Rey de Francia en Filadelfia: los Almirantes franceses que habian mandado las escuadras en los mares de América, el Conde de Rochambeau, los Generales y

Coroneles que habian servido en los Estados-Unidos. Para excitar constantemente á todos los miembros á mantener los derechos por cuya causa habian derramado su sangre, y conservar la armonia en los diferentes estados, la union y el honor se declararon principios inmutables de esta institucion, la cual debería perpetuar la memoria de la revolucion americana, y facilitar los actos de beneficencia á favor de aquellos oficiales, que ora por sí mismos, ora por sus familias necesitasen de socorros. Para efectuar esta última disposicion y pagar otros gastos, cada oficial debería depositar en una arca comun un mes de sueldo. Finalmente habria en cada uno de los estados de la union una sociedad particular, cuyos Diputados formarian cada tres años una asamblea general en que se arreglarían los negocios de la órden.

Este proyecto se realizó sin probar una oposicion declarada. Los oficiales, y principalmente los extranjeros, procuraron con aceleramiento el honor de ser admitidos en la sociedad *Cincinatus*; pero apenas se vió organizada, cuando se dejó ver el celo que desde luego estaba contenido. M. Burk de la Carolina meridional, publicó en octubre de 1783, un papel cuyo objeto se reducía á excitar temores y resentimientos del publico contra los *Cincinatos*. Los Ministros que los Estado Unidos tenian en Europa, y los politicos teóricos de esta parte del mundo que deseaban que los establecimientos formados en América, no contrariasen sus sistemas, se mosquearon contra una asociacion de la que temieron ver nacer una órden de nobles. De consiguiente la alarma se esparció en todos los Estados, y la fermentacion pasó á todos los ánimos. Este asunto fué puesto en consideracion por el Cuerpo Legislativo de Massachussets, y se sabia que el Congreso no aprobaría la institucion de los *Cincinatos*.

Era imposible que Washington viese todo esto con indiferencia. Unido á los oficiales del ejército con los nu-

dos mas fuertes de la estimacion y afecto, sentia infinitamente todo lo que ofendiese su reputacion é intereses. Por laudable que fuese el verdadero objeto de la sociedad, deseaba vivamente que se tomaran medidas propias para destruir la idea de que se habia querido tirar una línea de demarcacion entre los militares y los otros ciudadanos. Debía celebrarse una asamblea en Filadelfia de la que se le habia nombrado presidente. Acostumbrado á observar los objetos bajo todos sus aspectos, y á no determinarse sino despues de haber reflexionado profundamente, no permitia á sus inclinaciones influir sobre su juicio. Recibió, pues, las informaciones mas exactas sobre el verdadero estado del espíritu y opinion pública, y se convenció de que las opiniones contrarias al modo que la órden estaba constituida, estaban esparcidas con generalidad, y que no provenian de odio al ejército, sino de temor de que fracasase la libertad civil; de consiguiente creyó necesario hacer que la asamblea renunciase al principio de herencia establecido en los hijos de los miembros de la corporacion, y á la facultad de admitir honorarios en ella. La série de cosas demostró la conveniencia de tal mudanza; y á pesar de que ciertos hombres exaltados y visionarios que veian peligros, continuase en Europa formidando con sus profecías y declamaciones, la América desterró sus temores, y no obstante la resistencia de dos sociedades particulares de adoptar las alteraciones recomendadas por la asamblea general, los Cincinatos quedaron reconocidos y considerados como hermanos de sus ciudadanos.

Cuando Washignton dividia de este modo los instantes de su vida entre los trabajos del campo, los deberes de la amistad, y cuidados que prestaba a los establecimientos de utilidad pública, la situacion política de los Estados Unidos naturalmente excitaba y pedia los servicios de todo patriota virtuoso é ilustrado. Los americanos estaban persuadidos de que la paz, la indepen-

dencia, y un gobierno formado á su gusto asegurarían completamente su felicidad. El fin glorioso de la lid que habian sostenido contra una de las naciones mas poderosas del mundo, el valor y perseverancia que habian mostrado, y la constancia con que habian sufrido toda clase de privaciones, habian circuido a sus repúblicas nacieses de una brillantéz que no podia mantenerse sino por la sabiduría y dignidad de su conducta. Bastaba un corto espacio de tiempo para probar que todavia faltaba alguna cosa para producir este estado de prosperidad que se habia aguardado. En vano se habia procurado sacar del sistema y gobierno de los caudales públicos que se habia trazado, todos los recursos que demandaban las circunstancias: precipitábanse los negocios de la América á una crisis, de la que quizás dependia la existencia nacional de los Estados-Unidos; pero tomemos las cosas de mas arriba.

Un gobierno autorizado para declarar la guerra; pero que solo podia obtener de los Estados absolutamente independientes los medios de hacerla: un gobierno que para contraer deudas podia hacerlo sobre la fe pública; pero que para pagarlas necesitaba recurrir á trece Estados soberanos y separados, no podia substraerse de la vergüenza y menosprecio, sino cuando estos fuesen gobernados por hombres que no tuviesen ninguna de estas pasiones á que se halla sujeta la naturaleza humana.

Las deudas de la Union pasaban de cuarenta millones de pesos (de dollars) en primero de enero de 1783. Si la justicia no hacia un deber (decia el Congreso cuando pedian los estados que le diesen las sumas necesarias para su pago) las consideraciones mas poderosas lo prescribian. ¿A quien debemos esta suma? preguntaba. A un *aliado* que no se ha limitado á combatir en nuestro obsequio, sino que por sostener nuestra causa ha sacado fondos de su propio tesoro; á un aliado, cu-

yos préstamos traen consigo el sello de su amistad y magnanimidad, y que ha señalado con liberalidades su generosidad hacia nosotros.

»A extranjeros que han sido los primeros en darnos este precioso gage de confianza en nuestra justicia, é interés que les inspira nuestra causa, que son miembros de una república cuyo gobierno ha sido el segundo en reconocernos como nacion independiente.

»A estos ilustres y generosos patriotas que han derramado su sangre por defender la libertad de su país, y que han sobrellevado pacientemente todo género de privaciones y en particular la de su sueldo; y á estos guerreros que hasta el dia no exigen para volver al rango de simples y pacíficos ciudadanos, sino una parte de lo que se les debe, y por el resto solo piden seguridades que por lo pronto no se les han podido dar.

»Los otros acreedores son de aquellos de nuestros ciudadanos que han confiado bastantemente en su patria para prestarla sus propios fondos, ó cuyas propiedades se han aplicado al servicio público. Sería cosa tan odiosa como superflua haer alguna distincion entre todas estas clases de acreedores. Si la voz de la humanidad se entona mas alto en favor de unos ó de otros, la justicia y la política hablan á favor de todos. Jamás una nacion sábia sufrirá que los que la han socorrido en sus necesidades, y colocado su confianza en su buena fe, en su constancia y recursos, queden engañados en su esperanza cuando ella pueda llenarla. «

»Los americanos estaban divididos en dos partidos, uno de los cuales considerando á los Estados Unidos como un solo cuerpo político, queria revestir al gobierno federal de una autoridad suficiente para la seguridad de la union. El otro se componia de hombres adheridos á los intereses de los Estados particulares, y que viendo al Congreso con recelo no consentian sino con pena en las medidas que pudieran permitirle á la ca-

beza que obrase con independencia de los miembros. Algunos ciudadanos recomendables por su talento é integridad, y muchos de los cuales se habian distinguido en los combates creyendo que el carácter que tomaría el gobierno americano resultaría de las medidas que se seguirían á la paz inmediatamente, aspiraron á ser miembros del Congreso de 1783: concertaron su buena diligencia y esfuerzos, para hacer que se adoptasen aquellos principios de que creian que dependiese el honor é interes de la Nacion. Tratábase de poner en pie, y sostener el crédito público, y para conseguirlo se necesitaba que los Estados ministrasen fondos. Remitióse este asunto á una comision, la cual propuso que se recaudase una contribucion, y se impusiesen derechos sobre las importaciones. Deseábase tambien que se mudase el modo de la reparticion entre Estados, y que la poblacion y no el valor de las tierras, reglase y fuese la medida de las contribuciones. Cómo se conocia que si los fondos no eran proporcionados á las deudas, reinaría la parcialidad en las distribuciones que se hicieran á los acreedores, se declaró, que para obviar tamaña injusticia, ninguna parte del sistema relativo á rentas tuviese efecto, sino cuando el todo de él, hubiese sido generalmente aprobado. Uno de los Estados nunca consentió, y otro habia retirado su consentimiento á la precedente solicitud hecha por el Congreso, de que se le autorizase para que estableciese el derecho de un cinco por ciento sobre las importaciones y presas. Era imposible rendirse á algunas objeciones que habian causado el mal exito de esta proposicion; pero se creyó preciso plegarse á las preocupaciones que decian relacion á ciertos puntos en que se podia ceder sin arruinar el nuevo proyecto. Habiase dicho, que la facultad de nombrar colectores permitiría al Congreso introducir en los Estados Ministros que no reconocerían la autoridad particular, y que la facultad de establecerse por tiempo ili-

mitado una cantidad indefinida de cuya inversion no sería esta asamblea responsable, la haría independiente de sus comitentes, y quizás podría ser dañosa á la libertad. Para impedir que se renovasen estas objeciones, se declaró que la contribucion pedida dejaría de cobrarse al cabo de veinte y cinco años: que se emplearía religiosamente en el pago de las deudas contraidas durante la guerra, y que el nombramiento de recaudadores correspondería á los Estados respectivos. Despues de una reñida discusion, el informe se adoptó en 18 de abril de 1783, y se nombraron dos Comisarios para que dirigiesen una memoria, en que se decia:"

»A lo que entendemos hay cuatro cosas esenciales á la existencia de los Estados Unidos, como que constituyen una potencia independiente, y estas son:

1. Una union indisoluble de estos Estados bajo de un gobierno federal.
2. El respeto mas inviolable por la justicia pública.
3. La adopcion de un sistema de organizacion militar conveniente.
4. La continuacion de estos sentimientos de benevolencia que tienen los ciudadanos de los Estados Unidos, unos á otros: sentimientos que deben conducirlos á su pesar las preocupaciones locales: á menospreciar los sentimientos privados: á concederse mutuamente aquellos favores que son necesarios para la prosperidad general, y á veces hasta sacrificar sus propias ventajas á las de toda la confederacion.

(*Se continuará.*)

OCURRENCIAS.

Artículo comunicado.

Hará honor eterno al Emperador de los mexicanos y llenará á estos de satisfaccion la siguiente anécdota.

En la sesion del Soberano Congreso de 24 de mayo, el sr. *Lanuza*, diputado suplente por Guatemala, presentó de primera lectura una proposicion por la cual pedia que al hijo del Emperador se le denominase *Príncipe de Michoacan*: á su padre el sr. D. José Joaquín de Urubide *Duque de Iguala*, y á la señora Doña Maria Nicolasa, hermana del Emperador, *Duquesa de las Villas de Orizaba y Córdoba*, con la obligacion de pagarla anualmente mil reales (acaso por infeudacion.) Oyóla el Congreso con el desagrado que asomó en los semblantes de sus vocales; aunque algunos pudieron impugnarla, se reservaron hacerlo para segunda lectura ajustándose al reglamento del Congreso.

En la sesion del 25, el mismo sr. *Lanuza* subió á la tribuna, y retractó solemnemente su proposicion, asegurando que el Emperador le habia reclamado en razon de ella. Súpose que S. M. le habia dicho que esta especie le habia puesto en cuidado, y quitándole el sueño, por lo que le encargó la retirase; y si no *se lo mandó*, fué porque jamás habia pretendido coartar en nada la voluntad de ningun sr. Diputado.

Si no se conociera sobradamente al sr. *Lanuza*, pudiera decirse que se habia propuesto ejecutar la máxima de Maquiavelo: este político para hacer odiosos á los príncipes, procuró acumular en ellos y sus familias toda clase de poderío, condecoraciones y riquezas: máxima que surtió todo su efecto en la nacion Española. Sábese que el gasto de la casa real ascendia en los dias de Carlos III, á cuarenta mil pesos diarios, el cual subió en los de Carlos IV: que á igual suma llegaba cada batida de caza, ocupándose algunos miles de ojeadores en aventar el ganado á los bosques: que su profusion era tanta, que las dos Américas, y lo que producian las rentas de la Península, tal vez no bastaban para soportarla. Cada Príncipe tenia un gran patrimonio, y cada Infanta una dote muy crecida: hasta por

engendrar un hijo el Príncipe heredero recibía cincuenta mil pesos de gratificación: ¡gran chasco sería contribuirseles, si acaso el recién nacido tenía una paternidad incierta, como bien pudo suceder en nuestros aciagos días! Todos los hijos de Felipe V, se colocaron en tronos, y tal conducta arruinó del todo el erario, y costó mucha sangre española, cuya noble juventud se vió sacrificar en los campos de Italia. En nuestros días y en la sazón actual, que es la época de la miseria, á pesar de que las Córtes le han señalado á Fernando VII dos millones doscientos mil pesos para gastos de su casa, y de que por las escaseces del erario se reúnen las tres familias á comer en comunidad, el gasto mensual de la mesa de palacio es de treinta y dos mil pesos duros, y el Rey debe á su servidumbre el salario de seis meses, como consta de los papeles públicos de Madrid.

No es mucho que ignorase todo esto el sr. *Lanuza*; pero sí que hiciese la mocion la mañana misma en que el sr. *Osoreo* dijo en el Congreso que sabía de un sr. Diputado que no asistia á la sesion, porque no tenia con que comprar un calzado: ¡cuánto honra á esta corporacion la pobreza que la distingue, y con qué gusto sabrán nuestros pósteros, que á par de pobre ha sido justa y amante de la libertad de su pueblo!

La historia cuenta que Clemente XIV, se honrabá delante de José II de Alemania, con vestir el hábito de San Francisco, ó como él lo llamaba, el *uniforme de la pobreza* contrastada con la brillantez de la púrpura cardenalicia; pero Ganganelli estaba asistido así por su órden, como por la pensión del sacro colegio que recibía íntegra: así es que cuando iba al Consistorio cuidaba de pensar como muchos de nuestros señores Diputados en el Congreso, con qué llenarán el vientre al salir de la sesion, y como acallarán el hambre de sus hijos. ¡Quisiera Dios que nuestro bajo Pueblo meditara

sobre estos hechos, y reflexionase que han abandonado sus casas y hogares, viniendo desde muchas distancias: que han sufrido privaciones que no conocieron los mas rígidos espartanos en obsequio de su Pátria! A la luz de estos principios, este Pueblo niño les apreciaria como debe, y les hubiera ahorrado algunos sinsabores.

Tambien sería de desear que el sr. *Lubaza* reflexionára los daños que habria causado á nuestra sociedad su mocion, si se hubiera aceptado: si el Emperador no hubiera tenido bastante filosofía para enhasiarse de ella: si S. M. I. no se considerara como el primer ciudadano de la Nacion: como el primer ejecutor de las leyes, y de las leyes *suntuarias*: como el centro comun de nuestra unidad política, y no como un amo petulante y orgulloso circuido de esclavos. Gloriéndose ya todos los buenos con el hecho referido, y de que la encina del feudalismo que tanto floreció en los dias tenebrosos dias de los Alfonsos, Juanes, Henriques, Filipos, y Fernandos, ha recibido el golpe fatal en su raíz, aunque á costa de torrentes de sangre de los pueblos. Gloriéense de que la sabiduría rodeará los tronos modernos, y que las voces de *Vasallos, tributarios, pleito omenage*, y otras del diccionario godo que formaron el lenguaje de la mas rastrera y oprobriosa servidumbre, no se oirán sino con Escándalo y maldicion. El emperador de México, el Congreso de la Nacion y su Constitucion política, se consolidarán (como es de desear) para formar una barrera que contenga las irrupciones de los Principes conjurados en la Europa, para atacar la libertad é Independencia de la América. Así es de esperar para no ser envueltos en la desgracia que nos amenazaría, extraviándonos del sendero de lo justo y liberal, y si fuésemos gobernados á lo Asiático. ¡Mexicanos! El Emperador ha dicho al tiempo de cerrar el gran pacto que ha celebrado con vosotros. . . . *que él nació para el Pueblo, y no el Pueblo para él. . . .* Ea! tomadle esa

prenda de seguridad para vuestra libertad futura. Por ella no os llenará de Duques, Condes, Marqueses, Caballerizos, Camaristas, Chambelanes, ni de otros títulos que pesen sobre vosotros con un fausto y opulencia que insulte vuestra miseria. Prometéos que su servidumbre será moderada; su habitacion decorosa, y sus placeres tan sobrios como honestos, ya que no podeis escribir de él, lo que en la columna de Pasquin de Roma se dijo en loor de Clemente XIV, de aquel único papa que desconoció el fatal Nepotismo de sus predecesores. . . . *Descendit de Coelis* porque no tenia parientes; aunque despues por habérsele presentado un único sobrino á quien colocó, se le añadieron estas otras. . . . *Et incarnatus est.* . . . Yo no lo quiero solo en la sociedad; porque los hombres no son como los hongos: tenga en buen hora vínculos que lo liguén á ella como los tuvo el mismo Salvador como hombre, y que distinguió con su dulce amistad á su primo Juan en la noche de la Cena, instituyendo la Eucaristía especialmente para los suyos. . . . *pro vobis.* . . . Sea el Emperador un hijo obediente y reconocido, un fiel esposo, un dulce padre, un hermano amante, y un constante y fiel amigo: honrenlos; pero jamás se olvide que debe singularmente ser Padre vuestro, y de que tan grandioso título absorve en sí todas las demás relaciones.

En la sesion del día 29, se leyó un mensaje en que encargaba al Congreso que no se ocupase de colocar á su familia, pues sabia muy bien cuales eran las necesidades del Erario, y solo aplicase sus desvelos á arreglar, aunque provisionalmente, la Hacienda pública. Semejante conducta merecerá justos aplausos del pueblo americano. ¡Ojalá y el Emperador nos multiplique estos testimonios que le hacen honor!